

**ISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBA
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS
Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$ 1,641,581.20
--	-----------------

2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables	\$ 16,007.97
--	--------------

2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 16,007.97	
2.2 Materiales y Suministros	\$ -	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	
2.9 Activos Biológicos	\$ -	
2.10 Bienes Inmuebles	\$ -	
2.11 Activos Intangibles	\$ -	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$ -	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$ -	
2.16 Concesión de Préstamos	\$ -	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos	\$ -	
2.18 Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	\$ -	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$ -	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -	
2.21 Otros Egresos Presupuestales no Contables	\$ -	

3. Más Gastos Contables no Presupuestales	\$ -
--	------

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	\$ -	
3.1 Amortizaciones	\$ -	
3.2 Provisiones	\$ -	
3.3 Disminución de Inventarios	\$ -	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ -	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$ -	
3.6 Otros Gastos	\$ -	
3.7 Otros Gastos Contables no Presupuestales	\$ -	

4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)	\$ 1,625,573.23
---	-----------------

C. KARINA GUZMAN CARDONA
PRESIDENTA DIF MUNICIPAL

C. SANDRA MIREYA CASTRO RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DIF

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

